

3

Diligencia fue pedida por defensor **Albania: interrogados 20 ex agentes de CNI**

1-00-5

Cerca de una veintena de ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), han declarado en los últimos días ante el ministro en visita, Hugo Dolmestch, citados a petición de la defensa de tres ex miembros de ese servicio de seguridad procesados como autores de la muerte de siete miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), en los hechos ocurridos en calle Pedro Donoso, en junio de 1987.

Según informó a *La Tercera* el abogado Miguel Retamal, recientemente comparecieron ante el ministro Dolmestch varios miembros del equipo que estaba a cargo del capitán (R) Arturo Sanhueza Ros. "Ellos testificaron respecto de la nula participación de Sanhueza en los hechos. El llegó al lugar después de ocurrido todo", señaló Retamal.

Sobre el mayor (R) Rodrigo Pérez, el abogado indicó que han declarado en los últimos días cerca de 15 funcionarios de la unidad que estaba a cargo de este ex oficial y que funcionaba en la zona oriente de Santiago.

KRANTZ BAUER

El defensor de los ex agentes, manifestó que también entregó antecedentes sobre la labor dentro de la CNI de otro de sus defendidos. Se trata de coronel en servicio

activo del Ejército, Krantz Bauer.

"En 1987, Alvaro Corbalán participa mucho en política, razón por la cual el mando operativo recae en el ex capitán Francisco Zúñiga (conocido como "El Gurka") y el mando administrativo queda en manos de Bauer", señaló Retamal.

"La tarea de Bauer era la de procesar información que le entregaba la gente de Zúñiga y la que llegaba a través de los numerosos llamados telefónicos de la gente a la CNI. Todo ello lo obligaba a estar permanentemente en el cuartel de Borgoño", dijo.

"Por lo que hemos pesquisado, Bauer ha sido sindicado como la persona que dio la orden de efectuar el operativo. Se le acusa de haber participado en una reunión donde se planificó toda la llamada Operación Albania", agregó.

Asimismo, el coronel Pedro Guzmán Olivares, en servicio activo, respecto del cual el ministro Hugo Dolmestch, dictó una orden de arraigo, presentó un recurso de amparo ante la Corte Marcial, con el fin de que el tribunal de alzada castrense deje sin efecto lo dispuesto por el magistrado.

Hasta el momento el ministro Dolmestch no ha resuelto su situación procesal. De inmediato, la Corte Marcial solicitó un informe al ministro en visita.